

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 26 de abril de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso especial de fuero sindical No. 110013105015**201300904-00**, informando que la parte demandada no atendió al requerimiento efectuado en auto anterior del 03 de marzo de 2022. Sírvase proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA HOSPITAL DE MEISSEN II NIVEL ESSE BOGOTÁ, con objeto de que en el término de cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación secretarial, informe a este despacho el motivo por el cual consignó depósito judicial por valor de \$500.000 relacionando como demandante a JULIO MARTÍN RIOS SANABRIA, quien no es el demandante en este asunto, pues en realidad la actora es BLANCA FANNY CÁRDENAS AMAYA y aquel corresponde es al apoderado

De otra parte, **SE DISPONE REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Dr. JULIO MARTÍN RIOS SANABRIA**, con el objeto de que en el término de cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación secretarial, informe a este despacho si ya le fue cancelado el valor de las costas impuestas por el Honorable Tribunal Superior de Bogota Sala Laboral, a favor de su cliente por valor de \$500.000

POR SECRETARÍA remítase comunicación de los anteriores requerimientos al apoderado de la pasiva HOSPITAL DE MEISSEN II NIVEL ESSE BOGOTÁ, Doctor **DANNY FIGUEROA** a la dirección Calle 60 G Sur No. 18 Bis - 09 de Bogotá, toda vez que no tiene dirección de correo electrónico relacionada en el expediente, ni en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS y al apoderado de la parte actora **Dr. JULIO MARTÍN RIOS SANABRIA**, a la dirección Calle 12B No. 8 - 39 Oficina 702 de Bogotá, toda vez que no tiene dirección de correo electrónico relacionada en el expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **03 DE JUNIO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **021**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

NN

Firmado Por:

Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5130235f4ec2f6400db32ddd73e8ca54ace15dc78f3944854de372600e758f38**

Documento generado en 02/06/2022 05:40:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>